



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Aguascalientes

Oficio No. PFFPA/8/6C.6/122/2025.

Asunto: Notificación de Adjudicación

C.P. HUGO ARMAND MELO GONZÁLEZ
Representante Legal de HHFSolutions, SA DE CV.
Presente

Aguascalientes, Ags, a 28 de abril de 2025.

Me refiero al procedimiento de contratación No. **AA-16-E00-016E00989-N-2-2025** relativo al “**Servicio de Limpieza de Oficinas**”; sobre el particular le informo que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 35 fracción III Y VII, 42 y 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se ha autorizado el procedimiento de Adjudicación Directa para la citada contratación, aceptándose en consecuencia los precios unitarios expresados en su propuesta económica de fecha 25 de abril de 2025; derivado de lo anterior hago de su conocimiento que la contratación se realizará conforme a lo siguiente:

Descripción del Servicio:	Servicio de Limpieza en Oficinas
Número de Contrato:	PFFPA-E01-AGS-02-2025
Vigencia:	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2025.
Monto Adjudicado incluyendo el IVA	\$121,521.60 (Ciento veintiún mil quinientos veintiún pesos 60/100 M.N)
Monto de la garantía de cumplimiento:	\$10,476.00 (Diez mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) el cual corresponde al 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir la cantidad de \$104,760.00

Por tal razón, se deberá establecer contacto con la persona servidora pública titular de la Oficina de Representación, para la coordinación en la prestación del Servicio; asimismo, con fundamento en el artículo 49 cuarto párrafo de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de esta Procuraduría, en el Estado de Aguascalientes, sita en Av. Julio Díaz Torre 110, Col. Ciudad Industrial, Código Postal 20290, Aguascalientes, Ags., en un plazo no mayor a tres días hábiles con la siguiente documentación en original y copia:

- ✓ Carta de Manifiesto de Acuerdo a los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ Cartas de acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.
- ✓ Carta MIPYMES.
- ✓ Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
- ✓ Constancia de situación fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición).
- ✓ Poder del representante legal.
- ✓ Identificación Oficial del representante legal (vigente).
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para la transferencia bancaria.
- ✓ Opinión de Hacienda al Cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D. Vigente
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de inscribir, pagar cuotas correspondientes y mantener registrados a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Nota: Se deberá entregar una con fecha posterior a la presente notificación.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Aguascalientes

- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de pagar cuotas correspondientes de sus trabajadores ante el INFONAVIT.

Con fundamento en el Artículo 46 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente oficio a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema ComprasMX.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. María de Jesús Rodríguez López
Encargada de Despacho.

c.c.p. Manuel Montoya Bencomo, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Para conocimiento. manuel.montoya@profepa.gob.mx
Lic. Miguel Angel Figueroa Garcia - Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para conocimiento. angel.figueroa@profepa.gob.mx
Lic. Luis Jaime Rodriguez Martinez - Subdirector de Adquisiciones.- para conocimiento. luis.rodriguez@profepa.gob.mx

MJRL:gh

